



## Quiero cambiar el banco donde me ingresan el paro, ¿qué debo hacer?

28 de enero de 2022

Prestaciones por Desempleo

Si quieres cambiar la entidad bancaria en la que estás percibiendo tu prestación, debes comunicarlo al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Tienes que facilitar el código IBAN (Código Internacional de Cuenta Bancaria) y ser titular de la cuenta en la que deseas cobrar.

Puedes cambiar tu número de cuenta enviando un formulario de [pre-solicitud](#) sin necesidad de clave permanente.

Para solicitar el cambio de domiciliación bancaria, debes elegir la opción "modificación domiciliación bancaria".

Además, si dispones de certificado digital, DNI electrónico o usuario y contraseña [cl@ve](#), puedes solicitar la modificación a través de Internet en la Sede Electrónica del SEPE, en la siguiente dirección: <https://sede.sepe.gob.es>

También podrás realizar esta gestión llamando al teléfono de atención a la ciudadanía, siempre que la sucursal de la cuenta en la que desees cobrar no pertenezca a una provincia distinta de aquella en la que estabas cobrando y no sea una banca on line.

Asimismo, podrás cambiar la cuenta en su oficina de prestaciones (previa [petición de día](#) en Internet o llamando al teléfono de [cita previa](#)).